



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS CEBALLOS DE CALDERÓN
RADICACION: 2017-00427-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de noviembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la entrevista siquiátrica y/o psicológica a la señora TERESITA DEL ROCÍO CALDERON CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.397.833, la cual estaba programada para el día 11 de septiembre del año 2018 a las 14:20 horas; en caso afirmativo, remitir el respetivo dictamen, dentro del caso DSM-DRO-08766-C-2017.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que allegue al proceso, la publicación del emplazamiento a todas las personas que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador de TERESITA DEL ROCÍO CALDERÓN CEBALLOS, y de la notificación al público de la designación de curador provisorio, tal como se ordenó en auto del 18 de octubre del 2017.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	89
del	26 NOV 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	